



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
Valledupar - Cesar

## INFORME DE ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha (29) de febrero de 2024 la Jueza Primera Civil del Circuito Especializada en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001–2023-00143-00, quedando en firme el 06 de marzo de 2024; a través del cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.

Atentamente,

Firmado Por:  
**Marlo Alberto Molina Mojica**  
Secretario Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001 De Restitución De Tierras  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
07350faef848570fae8173d8bf0db5d260bc0cee01fd3b200e45072375366572  
Documento generado en 07/03/2024 06:45:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>